26/03/2022

ECONOMIST&JURIST

Enrique Zarza
Fundador de Icired impagados y del Registro de Impagados Judiciales de la Abogacía Española

Guía sobre el requerimiento de pago al deudor previo a la inclusión en los ficheros de morosos

La inclusión de datos relativos al incumplimiento de obligaciones dinerarias en Sistemas de Información Crediticia afecta al derecho al honor, pero como recoge la **Sentencia de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo de 17 de febrero de 2022**, *"…afectar al derecho al honor no significa que lo vulnere… para que exista vulneración la inclusión tiene que constituir una "intromisión ilegítima " y la existencia de ésta no se aprecia cuando estuviere expresamente autorizado por ley…"* Precisamente esto es lo que ocurre cuando se cumplen los requisitos de inclusión e información previos prescritos por la Ley Orgánica de Protección de Datos y sus principios inspiradores.

El debate sobre la obligatoriedad del requerimiento de pago previo a la inclusión en un fichero de morosos

Actualmente hay un debate abierto sobre la obligatoriedad del requerimiento previo a la anotación en ficheros de morosos provocado por la redacción del art. 20.1c) de la Ley 3/2018 de Ley Orgánica de Protección de Datos (apli ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF